

CONSTANCIA SECRETARIAL: Se deja en el sentido de que el centro de servicios judiciales para los juzgados civiles y de familia remitió el en anterior oficio. Pasa a despacho de la señora jueza hoy 10 de agosto de 2020 para proveer lo pertinente.



CÉSAR AUGUSTO SEPÚLVEDA SALAMANCA  
SECRETARIO



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL  
ARMENIA-QUINDÍO

Diez (10) de agosto de dos mil veinte (2020).

Asunto : Auto pone en conocimiento  
Clase De Proceso : Ejecutivo Singular  
Demandante : Juan Pablo Zuluaga Montes  
Demandado : Cesar Augusto Uribe Manrique y  
                  Maria de los Ángeles Vallejo Zapata  
Radicado : 630014003007-2018-00392-00

---

En atención a lo señalado en la constancia secretarial que antecede, el Despacho precisa poner en conocimiento de la parte demandante el oficio número 0678 del 27 de julio de 2020 obrante a folio 35 proveniente del Juzgado Primero Promiscuo Municipal con funciones de control de garantías, conocimiento y oralidad Civil de Vélez, Santander. Lo anterior para los fines procesales que estime pertinentes.

NOTIFÍQUESE,



CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ  
JUEZA.

M.F.R.V.

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL  
ARMENIA – QUINDIO  
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO  
POR FIJACIÓN EN EL ESTADO No.

077 DE AGOSTO 11 DE 2020

CÉSAR AUGUSTO SEPULVEDA SALAMANCA  
SECRETARIO